



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

DECRETO

Contemplando que el Plan de Acción en Calidad recoge la convocatoria anual de Premios a la Calidad con el objetivo de impulsar, motivar y reconocer los esfuerzos que desde distintos ámbitos de la Organización Municipal se realizan en pro de la implantación de mejoras en los servicios.

Contemplando la positiva experiencia de las convocatorias anteriores y la idoneidad del enfoque y desarrollo de los premios, recogidos en sus bases reguladoras, en especial la experiencia de premio a la innovación y creatividad desarrollada en las dos últimas ediciones.

RESUELVO

La convocatoria de los Premios a la Calidad para el año 2009, en las tres modalidades (a la Excelencia, a Buenas Prácticas y a la Innovación), dirigidos a toda la Organización Municipal (Areas, Juntas de Distrito, Organismos y Empresas Municipales) según las bases que se anexan.

Málaga, a 1 de junio de 2009

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE PERSONAL,
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo. Carolina España Reina